



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

B N.º 64833

Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Lunes, 1 de Diciembre de 1.997

CONTINUACION

.../...

afiliación a este Organismo ante el I.N.S.S. al que estamos acogidos actualmente; siendo el coste económico, exactamente el mismo, el Pleno tras deliberar el asunto acuerda: Asociarnos como Ayuntamiento de Abárzuza a la Mutua Navarra de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales y cesar nuestra asociación al I.N.S.S. para la cobertura de dichos riesgos.

- La Concejala Conchi Castro Sanz propone, a requerimiento de las maestras, que se efectúe la desinsectación de las escuelas durante estas vacaciones de Navidad. El Pleno por unanimidad aprueba la propuesta.
- Con respecto al Camino de Lizarrate el Alcalde expone al Pleno que el Gobierno de Navarra se ha comprometido a abonarnos 500.000 ptas. para dicho arreglo para lo que tenemos que enviarles urgentemente la factura correspondiente. En vista de todo ello se acuerda solicitar a Fermín Oses una factura por dicho importe con el fin de enviarla al Gobierno de Navarra, y la ejecución de los trabajos a la mayor brevedad, ya que el estado de dicho camino así lo requiere.

Y siendo la 1,30 horas de la madrugada del Martes 2 de Diciembre de 1.997, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, que yo, la Secretaria, certifico.





Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Lunes, 1 de Diciembre de 1.997

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Francisco Javier San Martín Morras
- Julio Aguinaga Izcue
- Javier Sainz Munárriz
- Miguel Angel Yábar Armendáriz

NO ASISTEN:

- Blas Esteban Astarriaga Corrés

En Abárzuza, siendo las 21,30 horas del Lunes 1 de Diciembre de 1.997, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 2 de Octubre de 1.997, y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- TIPOS CONTRIBUTIVOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA 1.998.-

A) TIPOS CONTRIBUTIVOS: Tras deliberar ampliamente el asunto se aprueban los siguientes tipos contributivos para 1.998:

- Contribución territorial Urbana: 0,185 % (un 5% de incremento sobre el tipo del presente año)
- Contribución territorial Rústica: 0,66 % (un 10% de incremento sobre el tipo de este año)
- El impuesto de Actividades económicas y el de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, continuarán con los mismos índices y tipos que han regido durante 1.997.

B) TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS: Tras una amplia deliberación sobre el asunto y por mayoría absoluta se acuerda aprobar inicialmente las siguientes ordenanzas y tarifas:

- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por uso del vertedero de escombros: Tarifa para 1.998: por vertido de camión de escombros: 1.000 ptas. Por vertido de remolque de escombros: 500 ptas.
- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por suministro de agua: Tarifa para 1.998:
 - + consumo doméstico: 25 ptas/m3
 - + consumo industrial: 30 ptas/m3
 - + cuota fija cuatrimestral por contador de 1.000 ptas

Estos precios se incrementarán con el IVA, canon de saneamiento ó cualquier otro impuesto aprobado por el Gobierno de Navarra ó el Estado.

- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por expedición de documentos: tarifas:
 - + Copia de la hoja catastral: 100 ptas
 - + Uso de fotocopidora: 10 ptas/copia
- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por ocupación de terrenos de la vía pública

3.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) JESUS MARIA AGUINAGA AZANZA: Solicita licencia para construcción de dos viviendas y locales en edificio existente en plaza Mayor de Abárzuza.

Vistos los informes favorables del Dpto. de vivienda del Gobierno de Navarra, así como del Arquitecto municipal, se acuerda conceder a D. Jesús Mari Aguinaga la licencia solicitada.

B) HERMANAS SAINZ ALDABA: Solicitan licencia para proyecto de dos viviendas en Abárzuza. El Pleno a la vista de los informes favorables del Arquitecto Municipal y del dpto. de Vivienda del Gobierno de Navarra, por unanimidad acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

C) EPIFANIO AGUINAGA ILUNDAIN: Solicita la permuta de los 22 m2 de pavimento según catastro, de su propiedad, sitos en calle Mayor, por 14 m2 aproximadamente junto a la casa Consistorial propiedad del Ayuntamiento, para adelantar la casa de su propiedad hasta el nuevo Ayuntamiento".

.../...

El Pleno por unanimidad aprueba dicha permuta siempre y cuando corra el solicitante con todos los gastos, escrituras, cambio de contador etc.

D) JAVIER SAINZ MUNARRIZ: mediante escrito expone: "solicito licencia para echar una plancha de hormigón de 2x10 junto a mi granja para poner la cisterna de agua". Presupuesto que adjunta: 60.000 ptas. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

E) FRANCISCO ECHEVERRIA AGORRETA: solicita licencia para instalación de calefacción en su vivienda y colocación de cristales cámara para ventana y balcón. Presupuesto: 618.030 pesetas. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

F) CARMELO GANUZA ILARDUYA: Solicita licencia para colocar suelo en bajera de su vivienda, con un presupuesto de 154.000 ptas.- Por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada.

G) ISABEL OCHOA DE OLZA VIDADOR Y ROBERTO IRIARTE SEGUIN: mediante escrito de 24 de Octubre exponen: "Que en el plano catastral utilizado como base gráfica para las NNSS se incluye como calle pública una zona pavimentada de carácter privado y de uso exclusivo de los suscribientes. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Estella finca 1.494-NA. Siendo la nuda propiedad de D. Roberto Iriarte y la servidumbre de paso de Dña. Isabel Ochoa de Olza Vidador. Se adjunta copia de la escritura, a los efectos de que se tramite la modificación catastral correspondiente".-

El Pleno a la vista de los datos aportados y por unanimidad aprueba dicha solicitud por lo que en el próximo mantenimiento de catastro se rectificará éste en el sentido solicitado.

H) FRANCISCA AZCONA IRIARTE: solicita la rectificación del catastro en lo referente a la parcela 152 ya que el acceso a la misma lo dibujan como calle, cuando es de mi propiedad, como demuestra el hecho de que no se pavimentase cuando se echó la calle.

El Pleno acuerda tomar en consideración dicha solicitud y rectificar el catastro en lo referente a la franja no pavimentada, para añadirlo a la parcela 154 del catastro de urbana.

I) CRUZ ROS LANDER: solicita la rectificación del catastro de rústica de Abárzuza, ya que en la parcela 430, que figura toda como comunal en el nuevo catastro poseo yo una finca, como se verá en los planos del catastro anterior, así como en la relación de bienes del catastro anterior. Dicha finca de mi propiedad era la número 249 y con una superficie de 25 áreas.

El Pleno a la vista de la documentación aportada acuerda por unanimidad:

- Estimar dicha solicitud
- Ordenar la rectificación del catastro cuando se realice el mantenimiento anual correspondiente al año 1.998.

J) MARCELA MARCOTEGUI: mediante escrito de 14 de Octubre expone: "solicito la rectificación del catastro en el sentido de que parte de la parcela 487 del polígono 1 que figura como comunal de Abárzuza, es de mi propiedad ya que lo adquirí por permuta al Ayuntamiento".

El Pleno, a la vista de la documentación aportada y por unanimidad acuerda:

- Estimar dicha solicitud
- Ordenar la rectificación del catastro cuando se realice el mantenimiento anual correspondiente al año 1.998.

K) JULIO ANDUEZA MARCOTEGUI: Solicita licencia para realizar obras de reparación de fosa y reboque de pared que necesita realizar en edificio de su propiedad en crtra de Arizala. Dichas obras tendrán un coste aproximado de 250.000 ptas.

Por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada.

4.- CESION DE LOCAL AL SERVICIO SOCIAL DE BASE:

Con motivo del futuro traslado del Servicio Social de Base de la zona de Villatuerta a la planta baja de esta Casa Consistorial, local que se dejó sin habilitar para dicho cometido, y con objeto de formalizar dicho traslado, el Pleno por unanimidad acuerda:

- Ceder el local sito en planta baja (plaza), de la Casa Consistorial de Abárzuza, y que se encuentra enfrente de la puerta principal de entrada, al Servicio Social de Base de la zona de Villatuerta.
- El periodo de duración de esta cesión es indefinido "mientras exista el Servicio Social de Base con los fines sociales y contenidos que actualmente tiene".

5.- OTROS ASUNTOS

- Entidad para accidentes de trabajo y enfermedad profesional: Habiendo sido visitado este Ayuntamiento por un representante de "MUTUA NAVARRA" que ha referido las ventajas de



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Viernes, 26 de Diciembre de 1.997

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Javier Sainz Munárriz

NO ASISTE:

- Francisco Javier San Martín Morras

En Abárzuza, siendo las 20,00 horas del Viernes, 26 de Diciembre de 1.997, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior de fecha 1 de Diciembre de 1.997, y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- BAJA EN EL SERVICIO DE ASESORIA URBANISTICA

Dado que el Arquitecto redactor del Plan Municipal nos está realizando todos los informes urbanísticos necesarios, por lo que en estos momentos no estamos haciendo uso para nada de los servicios de la Asesoría Urbanística de Tierra Estella, servicio al que estamos adheridos, y con el fin de no duplicar los costos, el Pleno por unanimidad acuerda:

- a) Darse de baja en el Servicio de Asesoría Urbanística de Estella, con efectos del 1 de Enero de 1.998.
- b) Continuar en el Servicio de Rehabilitación de Viviendas (ORVE)
- c) Dar traslado del presente acuerdo a PRAOMSA-ORVE a los efectos oportunos

3.- VENTA DE PARCELA PREVIA DESAFECTACION

Visto el Decreto Foral 350/1.997, de 24 de Noviembre por el que se declara de interés social y se aprueba la desafectación de parte de una parcela de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Abárzuza para su posterior venta de forma directa, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) La venta directa a D. Jesús González Terrazo y Dña. Emilia Fernández Ezcurra de 360 metros cuadrados de terreno comunal, sitos al Norte de la parcela numero 3 del polígono 2 de Urbana de Abárzuza, tal como consta en los planos adjuntos al expediente.
- B) Esta venta queda supeditada al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Abárzuza y que han regido la desafectación.
- C) Facultar al Alcalde para la firma del documento público que formalice la venta ; documento que deberá incluir necesariamente la cláusula de reversión a favor del patrimonio comunal de dicha parcela, en el que caso de que se incumplan ó desaparezcan los fines que motivaron la venta.

4.-PRECIO DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE HIERBAS DEL COMUNAL 1.998

Se fija para 1.998 en 2.000 ptas. el precio de las hierbas del comunal. Aparte de este importe se cobran las 200 ptas. que se abona a la junta ganadera.

5.- ALTERACION DE LA CALIFICACION JURÍDICA

Vista la solicitud presentada por D. Epifanio Aguinaga de permuta de un terreno de su propiedad sito en Calle Mayor por otro municipal sito en la parte posterior de la casa Consistorial junto a vivienda de su propiedad; el Pleno con el fin de dar cumplimiento a los trámites requeridos en los

.../...

artículos 12 y 130 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra y en el artículo 135 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra,

Acuerda por unanimidad:

- Alterar inicialmente la calificación de 14 metros cuadrados de terreno sitos en calle Mayor, junto a la Casa Consistorial en su orientación Norte, según plano que obra en el expediente, quedando calificado como bien patrimonial.
- Que se someta el expediente a información pública durante el plazo de un mes para que puedan formularse las alegaciones pertinentes.
- De no formularse reclamaciones durante al plazo de un mes se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica y se iniciará la tramitación del expediente de permuta.

6.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

A) Club de jubilados: Solicitan una rebaja en el reintegro de gastos que se les ha pasado por la apertura de la zanja para llevar la calefacción al Club.

El Pleno, que considera justa dicha factura, por unanimidad acuerda desestimar dicha solicitud.

En relación con el tema del mantenimiento de la caldera, se acuerda: celebrar una reunión con el Club de Jubilados y con el Servicio Social de Base para fijar un acuerdo sobre el dichos gastos, acuerdo que se plasmará por escrito.

B) Tarsicio Sainz Ros: Solicita licencia para segregrar:

1.- 1.545 metros cuadrados de la parcela 425 del polígono 1 de Urbana de Abárzuza, según croquis adjunto.

2.- 7.347 metros cuadrados de la parcela 434 del polígono 1 de rústica de Abárzuza, según croquis que se adjunta.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder ambas licencias de segregación, según la solicitud referida y los croquis adjuntos.

C) Victoria Mina Larralde: "Solicita licencia de obras para 1.- arreglo y consolidación de valla existente que limita la propiedad con la carretera de Estella San Sebastián. Se rejuntará la piedra, se coronará el muro con un zuncho de hormigón y se sustituirá la valla metálica por otra similar 2.- Arreglo y consolidación de muro de cierre de finca existente en la calle San Sebastian; se rejuntará la piedra y se ejecutará una coronación en hormigón".

Tratándose de obras que en todo ó en parte, afecta a la zona de servidumbre de la carretera, se ha solicitado el informe preceptivo y vinculante correspondiente al Servicio de Caminos del Gobierno de Navarra. Enterado el Pleno de dicho informe recibido el 15 de Noviembre de 1.997, y por unanimidad se acuerda:

- Conceder a Dña. Victoria Mina Larralde la licencia solicitada, condicionada a las directrices del Informe del Servicio de Caminos, Expte 13-8585/97, para lo cual se le entregará una copia del mismo, junto con la correspondiente licencia, a la solicitante.

D) Juan Ignacio Osés Tuesta: Solicita licencia para reforma de cocina y baño, según presupuesto desglosado que presenta.

Por unanimidad se acuerda conceder la correspondiente licencia.

E) Francisco Pipaón Echeverría: Solicita licencia de obras para arreglo del tejado de la granja sita en camino Eraul. Adjunta presupuesto de 400.000 ptas.

El Pleno, teniendo en cuenta que dichas obras han sido ya iniciadas y dado el volumen de las mismas acuerda, exigir al solicitante un presupuesto mas acorde a la realidad de las obras a realizar.

F) Caja Rural de Navarra: Solicita licencia para acondicionamiento de local para Caja Rural de Navarra en Abárzuza, según proyecto que adjunta.

Tratándose de una obra considerada inocua por el Reglamento de AACC para la protección del Medio Ambiente, por lo que no requiere la tramitación de expediente de actividad, y dadas las características de la obra, que no afecta a la estructura del edificio, el Pleno por unanimidad acuerda: Conceder a Caja Rural de Navarra la licencia de obras solicitada.

.../...



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

Sesión num. 12-97
Viernes, 26-Diciembre-97

B N.º 64836

Ayuntamiento de Abárzuza.
Sesión ordinaria del Viernes, 26 de Diciembre de 1.997

CONTINUACION

.../...

Y siendo las veintidós horas del veintiséis de Diciembre de 1.997 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo la Secretaria, Certifico.

